



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 433

23 de diciembre de 2022

Pág. 67

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.
(624/000018)

(Cong. Diputados, Serie B, núm. 271
Núm. exp. 122/000247)

DISCONFORMIDAD DEL GOBIERNO CON LA TRAMITACIÓN

La Presidencia del Senado ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Proposición de ley del Congreso de los Diputados.

624/000018

AUTOR: GOBIERNO

Comunicación de que no presta su conformidad con la tramitación de la propuesta de modificación sobre la base de la enmienda número 32, presentada por diversos grupos parlamentarios, a la Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, en virtud de lo establecido en el artículo 134.6 de la Constitución y conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del Senado.

ACUERDO:

Admitir a trámite la disconformidad del Gobierno con la tramitación de la citada propuesta de modificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 134.6 de la Constitución y 151 del Reglamento del Senado y, en consecuencia, no someter la misma a la consideración del Pleno, y comunicar este acuerdo al Gobierno, a los Grupos Parlamentarios y a la Dirección de Comisiones de la Secretaría General, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 21 de diciembre de 2022.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.